



Tzintzun. Revista de Estudios Históricos

ISSN: 1870-719X

ISSN: 2007-963X

tzintzun83@hotmail.com

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
México

Burciaga Campos, José Arturo
JOSEF MANUEL ALCALÁ: DE LA IRREVERENCIA A
LA SUPERVIVENCIA EN EL VALLADOLID VIRREINAL
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos, núm. 72, 2020, Julio-, pp. 217-237
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=89864317008>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAEH
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

JOSEF MANUEL ALCALÁ: DE LA IRREVERENCIA A LA SUPERVIVENCIA EN EL VALLADOLID VIRREINAL

JOSÉ ARTURO BURCIAGA CAMPOS



INTRODUCCIÓN

Irreverencia, resistencia y disidencia. Estas actitudes no fueron extrañas, raras o infrecuentes durante la época virreinal, debido a las condiciones generales de vida llevadas por la mayoría de los habitantes en las regiones de Hispanoamérica. El motivo principal de la incidencia en la irreverencia, la resistencia y la disidencia, fue la enorme brecha de desigualdad imperante en la España americana. El resultado más inmediato: la marginalidad.¹ Este fenómeno tan presente en la sociedad virreinal hispanoamericana, no siempre fue consecuencia, sino también causa de las actitudes mencionadas y de otras (malas) suertes de vidas malogradas y llenas de dificultades; es decir, la marginalidad, de manera paradójica, como origen y destino de muchas vidas novohispanas. Hay que considerar, adyacentes a esas actitudes, las creencias de la religiosidad popular y sus mixturas y derivaciones en (o con) prácticas muy frecuentes en los ámbitos de la blasfemia, la herejía y la magia amorosa.

¹ Asumida y experimentada por los estratos bajos en la Hispanoamérica virreinal, y ejercida a través de los mecanismos conscientes o inconscientes de marginación por parte de las autoridades y los estratos privilegiados y pudientes en el mismo contexto, bajo la forma de un pacto de dominación.



Españoles venidos a menos, sin fortuna, empobrecidos o fracasados, también tuvieron experiencias que delinearon diferentes modos de supervivencia, reflejados ahora en acervos históricos documentales de tipo jurídico. No como estudio de caso (tendría que utilizarse un método extenso y complejo)² se revisa el expediente del español Josef Manuel Alcalá, quien trataba de sobrevivir de varias maneras en Valladolid, diócesis Michoacán.³ Se invierte la forma de ver y analizar las situaciones del personaje en cuestión. Analizar un caso no representa a una generalidad, pero aporta elementos para ubicar dichas actitudes como una forma de vida practicada por decenas de miles de personas (sobre todo de las castas en los estratos sociales bajos) que hubieran quedado en la nómina de las “sin historia.” Es un ejercicio de comprensión de esas actitudes en el contexto de la época virreinal y que se buscan en la situación de Josef Manuel. Nuestra hipótesis al respecto es que la marginalidad de personajes como Alcalá, se debieron, no sólo a circunstancias personales, sino también a mecanismos alimentados por las creencias y las condiciones de marginación de otros, imbuidos en el mismo circuito de la supervivencia. Es posible hablar de causas provenientes de una colectividad. La gente “ordinaria” durante la época virreinal tuvo experiencias extraordinarias —como Josef Manuel—; sus maneras de actuar respondieron a sus contextos, sus oportunidades, pero también a sus carencias en las rutinas aparentemente irrelevantes que siempre obedecieron a motivaciones previamente asimiladas.⁴

¿Por qué estudiar este tipo de personajes disidentes? El primer objetivo: analizar algunos mecanismos de supervivencia en los estratos sociales desfavorecidos durante la época novohispana en la región de Valladolid. El segundo: buscar la delineación de un comportamiento que llegue, no a representar una generalidad, sino a proporcionar indicios de comportamientos dentro de un mismo estrato, pero con particularidades

² El estudio de las vidas de personajes anónimos, debe ir más allá del tema anecdótico que, si bien resulta interesante, no es trascendental para el estudio de la historia. El estudio de caso, entre otras cosas, debe ser comparativo. En este trabajo se aplica pero con los descriptores indicados (irreverencia, resistencia, disidencia y supervivencia).

³ Archivo Histórico Nacional de Madrid (en adelante AHNM), Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, Relación de la causa seguida en este Santo Oficio de la Inquisición de México contra Josef Manuel Alcalá, español, de oficio barbero, natural de Tajimaroa en la diócesis de Valladolid de Michoacán. Por pactario y otros delitos, año de 1785, 8 ff.

⁴ GONZALBO AIZPURU, Pilar, *Vivir en Nueva España. Orden y desorden en la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 2009, p. 9.

que muestren y maticen las diferencias con respecto a otros de similar condición (los españoles desafortunados frente a otras castas desfavorecidas).⁵

En cuanto a la metodología se utilizó la transcripción paleográfica (aunque el carácter del presente trabajo no permite ni requiere mostrar el texto completo del expediente). Se analizaron algunas aportaciones directas e indirectas del estado de la cuestión del tema central, la supervivencia. Compaginando éste con el expediente, fue posible hacer un ejercicio hermenéutico para la obtención de resultados sobre la indagación del tema y conclusiones finales.

JOSEF MANUEL EN SU CONTEXTO

Josef Alcalá anduvo por varios lugares del orbe michoacano y más allá, para mantenerse y sobrevivir: Tajimaroa, San Juan Zitácuaro, Tacámbaro, hacienda de San Juan Grande, Arrenquín, Orizaba, Acámbaro y Valladolid. La ciudad de Valladolid, hoy Morelia, cabecera regional de la antigua “Provincia de Mechuacán”, se convirtió en un eje articulador de una región más amplia ahora conocida como el Bajío. Alrededor de 1777 contaba con 20 000 habitantes. Un año antes, su alcaldía mayor, junto con la de Pátzcuaro, se convirtió en corregimiento, un rango político administrativo mayor. Esta categoría le permitía al poder real incidir de manera más directa en el gobierno y administración del asiento urbano. En el periodo de 1785-1787 mermó su población debido a una crisis agrícola. La ciudad de Valladolid se convirtió en la capital de la intendencia de la provincia de Michoacán para una forma más centralizada acorde a la gobernación de las autoridades borbónicas en la misma. En el aspecto jurídico y aplicación de la justicia,⁶ el cabildo de la ciudad de Valladolid mantuvo una presencia constante en los asuntos inherentes a sus funciones, además de los que atendía en materia de guerra, hacienda y gobierno.

⁵ Las categorías raciales son útiles en este tipo de estudio por haber sido un factor importante de organización social en la América virreinal. SWEET, David G. y NASH, Gary B., *Lucha por la supervivencia en la América colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, Sección de Obras de Historia, 1987, pp. 8 y 10.

⁶ La organización jurídica y política establecida en la provincia de Valladolid se hizo, como en todo el orbe indiano, bajo el influjo de la cultura jurídica desde la conquista y colonización con base en la recepción de la cultura jurídica europea. HERNÁNDEZ DÍAZ, Jaime, “Vasco de Quiroga y los inicios del *ius commune* en la provincia de Valladolid de Michoacán”, en: José Luis FERNÁNDEZ SOBERANES y Eduardo Alejandro LÓPEZ SÁNCHEZ (coordinadores), *Vasco de Quiroga en el 450 aniversario de su muerte (1565-2015)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie Estudios Jurídicos, núm. 304, p. 123.

El obispado con un amplio territorio donde vivían 1 200 000 habitantes, fue dividido en tres jurisdicciones político-administrativas con dos intendencias más: Guanajuato y San Luis Potosí. La Inquisición, por su parte, ejerció su autoridad en la región. Desde 1701 hasta 1782, se originó una copiosa información sobre reos procesados por diferentes delitos. En una investigación inicial de Patricia Pérez Munguía,⁷ y con un uso parcial de expedientes, destacan los de calidad mulatos con un 67 % de indiciados, 17 % indígenas,⁸ 7 % coyotes, lobos 3 %, mestizos 3 %, y el mismo porcentaje de procesos que no definen la calidad racial. Siguiendo ese estudio en la región de Valladolid durante la segunda mitad del siglo XVIII, los negros y mulatos fueron los más acusados en comparación con otras castas. Los problemas: por razones de la convivencia cotidiana en el trabajo, el amor y disputas diversas. Los delitos iban desde los que atentaban al orden con un mal comportamiento y los que estaban en contra de la fe católica. Las prácticas más recurrentes en la región y perseguidas por el Santo Oficio, tenían que ver con el ejercicio “desviado” de la sexualidad y la hechicería; estas últimas con 48 %.

JOSEF MANUEL, IRREVERENTE

La irreverencia mayor de Josef Manuel fue contra la muerte. Sin recato y por influencias de ¡un maromero!,⁹ consiguió o recolectó de un osario los huesos de la mano de un anónimo difunto; se los echó a una bolsa y siempre

⁷ PÉREZ MUNGUÍA, Patricia, “Los archivos de la inquisición y la historia colonial”, en: Celina Guadalupe BECERRA (coordinadora), *Los occidentales de México (siglos XVI-XIX). El archivo: instrumento y vida de la investigación histórica*, México, Universidad de Guadalajara, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Doctorado en Historia INAH-UAZ, Archivo Histórico de Colima, El Colegio de Jalisco, CIESAS-México, 1997, pp. 123-136.

⁸ Pese a que los indígenas quedaron fuera de la jurisdicción inquisitorial desde el 30 de septiembre de 1571, y dependían del obispo para aspectos de fe y moral, se presentaban de vez en vez procesos contra los naturales.

⁹ En el expediente se menciona el nombre de este maromero: José Rafael de Loreto. Este tipo de artistas (la mayoría ambulantes), tenían habilidad “en el ejercicio de la maroma”. Los artistas de feria y de la calle también formaron parte de un mundo marginado en su trashumancia. Tenían mala fama ya que algunos de ellos aprovechaban su condición de trotamundos para cometer fechorías, sobre todo robos. El control de las autoridades sobre estos individuos fue elocuente. Por ejemplo, María Lila y Bernabé Aguirre solicitaron licencia para viajar a San Luis Potosí y rescatar a sus hijos que quedaron embargados por sus deudas. Otro maromero, José Florencio Segura, logró una licencia del virrey para que durante un año usara sus habilidades en los barrios de la ciudad de México, y fuera de ella, para así poder ganar algo de dinero. RAMOS SMITH, Maya, *Los artistas de la feria y de la calle: espectáculos marginales en la Nueva España (1519-1822)*, México, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, 2010, pp. 125 y 272.

los trajo de sortilegio para no cansarse en las caminatas.¹⁰ El maromero —José Rafael de Loreto, amo de Josef Manuel Alcalá, aunque este sólo trabajó durante 15 días con él—, parece que esgrimió buenos argumentos que convinieron a Josef Manuel de las ventajas de llevar consigo huesos de difunto.

La muerte y sus significados en el mundo virreinal han sido sujetos de una amplia gama de enfoques que han derivado también en una vasta historiografía.¹¹ La evocación de una calidad de resistencia ante el cansancio físico, tan sólo por llevar consigo los huesos de un difunto, tenía que ver con la creencia de fuerzas necesarias para anular la fatiga de largas caminatas, sin temor de atraer a los manes (sombras) de los muertos, en este caso, del cuerpo a quien había pertenecido la mano. La irreverencia de Josef Manuel se entiende como una falta de respeto a objetos considerados sagrados. La mano provenía de un desenterramiento del camposanto de Zitácuaro, que si bien no se equipara con la idea de sagrado, tiene una aproximación a ella. El acto de irreverencia quedó confirmado por la falta de remordimiento de Josef Manuel, al darse cuenta que los huesos no habían surtido el efecto deseado: se cansaba de todos modos aunque los llevara consigo. También llevaba una estampa de Santa Prisca. Otra irreverencia: la estampa estaba envuelta en un papel junto con los huesos.¹² Parte de la misma conducta irreverente de Josef Manuel, es haber combinado rezos (rosarios a las ánimas del Purgatorio) con la posesión de los huesos para evitar la fatiga de las largas caminatas. Aunque pronto se dio cuenta de las patrañas contadas por el maromero.¹³

Irreverente porque al salir de la casa donde servía —su ama era doña Manuela Montero, vecina del barrio de Santa Ana en la ciudad de Valladolid— se llevaba una sábana, un manto de la virgen y unos manteles.

¹⁰ En el proceso contra Josef Manuel se señala que no era vagamundo, pero está claro que sus andanzas estuvieron motivadas por la búsqueda de oportunidades para sobrevivir.

¹¹ Por ejemplo: TERÁN, María Isabel, *Los recursos de la persuasión. La portentosa vida de la muerte, de fray Joaquín Bolaños*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1997; COOPER, Donald B., *Las epidemias en la ciudad de México, 1761-1813*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, c1980; PESCADOR, Juan Javier, *De bautizados a fieles difuntos. Familias y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, 1992; ZÁRATE TOSCANO, Verónica, *Los nobles ante la muerte en México: actitudes, ceremonias y memoria, 1750-1850*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2000.

¹² Este acto se consideraba como irreverente, una especie de culto a la santa, pero grosero y deshonesto por la representación gráfica de la santa unida a despojos de humano.

¹³ AHNM, Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, f. 4 vto.

Los había hurtado para huir de la ciudad rumbo a su tierra, Tajimaroa, en el mismo obispado de Michoacán. Tenía planeado, cuando lo interceptó la Acordada, raptar a una niña de nombre Luz, de la misma casa de su ama. La niña estaba de acuerdo en la fuga. Se daría cuando ella fuera a la tienda, pero Josef Manuel esperó en vano; fue aprehendido de ser sospechoso por los hombres de la Acordada.¹⁴ Su niña enamorada también había hurtado tres estampas de virgen; las había arrancado de un misal.¹⁵ Para completar esta otra irreverencia, Josef Manuel se apropió de una de esas estampas, además de unos aretes de piedras blancas engarzadas en plata para regalarlas a su amada Luz. Con la imagen de Santa Prisca, el maromero, quien era natural de Puebla, negro libre¹⁶ y supuestamente casado con una española (también venida a menos), le enseñó a Josef Manuel un truco.¹⁷

En el juicio en su contra resultó que creía en las propiedades mágicas de los huesos para conseguir los favores sexuales de las mujeres. Declaró que nueve años antes (cuando comenzó su oficio de barbero, justo cuando tenía 16 años), un tal José Celante desenterró los huesos de una mano en la iglesia de Tajimaroa y se los dio, diciéndole que trayéndolos en el bolsillo conseguiría las mujeres que deseara. Y contradictoriamente a sus mismas declaraciones y enunciados, dijo que sí había conseguido los favores de muchas mujeres. Desde entonces cargaba los huesos. Otra irreverencia cometida por Josef Manuel: se atrevió a decir en público que la virgen María había pecado con San José, que por eso había parido. En esta declaración ponía entredicho la purísima concepción de María.¹⁸

LAS RESISTENCIAS DE JOSEF MANUEL

Cuando fue aprehendido y registradas sus pertenencias, Alcalá ofreció resistencia porque se rehusaba a que le sacasen lo que llevaba en la

¹⁴ AHNM, Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, f. 1.

¹⁵ En la primera audiencia ante el Santo Oficio, dijo que él había arrancado las hojas y las conservó de reliquia para que lo ayudaran y defendieran de todo daño. Una representaba al Señor Sacramentado al que le rezaba todos los días un credo con mucha devoción. AHNM, Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, f. 5.

¹⁶ En su declaración, Josef Manuel Alcalá lo describió así: delgado, negro y alto, que representa 30 años de edad y de pelo engrifado, quien se ejercitaba de hacer dulces, bailar títeres y hacer juegos con papel blanco. AHNM, Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, f. 4 vto.

¹⁷ AHNM, Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, f. 2.

¹⁸ AHNM, Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, ff. 5 vto. y 6.

faltriquera.¹⁹ Negarse a la realidad que vivía fue su mayor resistencia. El verdugo Vicente Torres registró a Josef Manuel luego de que este fuera detenido por la Acordada; encontró la bolsa que sería su condena ante las autoridades del Santo Oficio. Por la influencia del maromero creía que los huesos, además de evitarle la fatiga, lo harían invisible.²⁰ Al reputársele también esta última idea, el verdugo (quien señaló falsamente que Josef había dicho de volverse invisible ante los demás gracias a los mismos huesos), se apropió del imaginario de resistencia ante la realidad, a través de la cualidad de la invisibilidad. No se trataba de un imaginario cualquiera. Muchas personas que se dedicaban a la brujería y hechicería añoraban y manejaban en su discurso el deseo de tornarse invisibles. Otro aspecto de la resistencia de Josef Manuel es la portación de hierbas (junto a la estampa y a los huesos). En el expediente no se especifica qué tipo de hierbas pero invariablemente destinadas a un uso medicinal o mágico. Se generalizaba el uso de hierbas con imágenes religiosas para buscar el alivio de males espirituales, amorosos y físicos.²¹ Una ambivalencia de milagros de curación atribuidas a un milagro de esta simbiosis de elementos.²²

Otro acto supremo de resistencia (y al mismo tiempo de supervivencia) de Josef Manuel, es haber permanecido durante tres años en la cárcel de Valladolid, retenido por la Acordada y luego remitido a las cárceles del Santo Oficio de México. La vida en las cárceles durante el periodo virreinal no fue nada fácil.²³ Quien sobrevivía al encierro en condiciones paupérrimas desarrollaba un verdadero acto de resistencia.

JOSEF MANUEL EN LA DISIDENCIA

Josef Manuel ha de identificarse con los *disidentes*. Al fin, disienten de un estado de cosas, de un régimen, de un grupo de hombres con opiniones e

¹⁹ Bolsa pegada en la lateral de la ropa.

²⁰ AHNM, Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, f. 2 vto.

²¹ QUEZADA, Noemí, *Enfermedad y maleficio. El curandero en el México colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, p. 27.

²² QUEZADA, *Enfermedad y maleficio*, p. 67.

²³ Para un amplio panorama sobre cárceles novohispanas: las leyes, la real cárcel de corte, la vida dentro de la cárcel y ésta como instrumento de control social, revisar a SÁNCHEZ MICHEL, Valeria, *Usos y funcionamiento de la cárcel novohispana. El caso de la Real Cárcel de la Corte a finales del siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 2008.

ideas diferenciadas con respecto de otros. El español sin suerte y los de otras castas de estratos inferiores son disidentes permanentes, imbuidos en sus ideales, sus luchas internas, sus melancolías, sus temores, sus virtudes y sus defectos. Finalmente, son humanos. En su acción de disidencia expresan un conflicto subyacente o explícito sobre los valores que dan sustento a las normas. El disidente encuentra, en solitario o en compañía, eco de sus ideales en un conjunto más amplio de personas, pero también el rechazo de otros. El disidente es definido por sus relaciones con la autoridad. Las autoridades novohispanas delinearon y los obligaron —como a muchos otros personajes en toda la geografía hispanoamericana en la época de las revoluciones de Independencia—, a convertirse en indeseados. Hay reconocimiento social (o un rechazo) ante la disidencia. El disidente puede desafiar al orden establecido, aún al mismo que obedece o sigue. Los disidentes pueden alcanzar un lugar privilegiado, pueden ser celebrados o denostados totalmente.²⁴

El español aprehendido por la Acordada declaró a esta que sentía mucho sueño desde que cargaba los huesos.²⁵ Tal vez por eso no le fue difícil desprenderse de uno de ellos cuando se lo regaló a José Antonio Mello, diciéndole que era bueno para hacer “mágicas” (*sic*). Ambos se encontraron y conocieron en el camino del pueblo de Tajimaroa a Zitácuaro. Ese hueso obsequiado fue lavado en una pileta de agua bendita de la catedral de Valladolid y luego depositado en una sepultura de la misma edificación. Otra irreverencia, pero ahora del reo Antonio Mello que depositó el hueso pero como un acto de reintegración del resto humano a un lugar santo. Antonio recordó lo que le dijo Manuel acerca del hueso: con él podía enamorar a las mujeres que deseara. Cuando Antonio se enteró de la verdadera naturaleza del amuleto, decidió echarlo a una pila de agua bendita y luego aventarlo a una de las sepulturas en la catedral.

La abierta disidencia de Josef Manuel (contra la Iglesia, por eso fue indiciado por el Santo Oficio), es que también cargaba al diablo en las alforjas. Antonio declaró que el sirviente del titiritero también llevaba un

²⁴ CASTRO, Felipe, “La introducción de los disidentes en la historia de México”, en: Felipe CASTRO y Marcela TERRAZAS (coordinadores), *Disidencia y disidentes en la historia de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 7-17.

²⁵ AHNM, Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, f. 3.

diablo pintado en papel. Cuando Josef Manuel le picaba a los pulmones (al dibujo del diablo), este le hacía “corcovar poniéndolo boca abajo cuando no hacía lo que le mandaba.” Ese amuleto pintado del diablo lo utilizaba para tratar de ganar al juego (posiblemente de naipes). Sin embargo, durante tres días no le dio resultado y por eso lo “tuvo por falso” y lo arrojó en una tumba.²⁶ De este hecho se desprende que la Inquisición cuando lo tuvo en sus cárceles, le inició un proceso por sacrilegio heretico y pacto con el demonio, más por esto último que por sacrilegio. Otra observación de los inquisidores es la superstición de Josef Manuel combinada con nigromancia diabólica. Este hecho le restó importancia al asunto de los huesos que llevaba también como amuleto para la resistencia física y la conquista de amoríos. El español venido a menos fue remitido a las cárceles del Santo Oficio previo embargo de sus escasos bienes: “una camisa, calzón de cuero y una frazada vieja para cubrir sus carnes.”²⁷

El mismo patrón de Josef Manuel, José Rafael de Loreto Palomino, al ser negro y estar casado con una española, rebasaba la línea de la disidencia, pero se circunscribía en los límites de la marginalidad.²⁸ Esta reunión en matrimonio o amancebamiento, entre un negro y una española, no se daba con mucha frecuencia. Ante esta extraña unión, Josef Manuel seguramente se quedó deslumbrado por la habilidad de su patrón, lo cual le llevó a creer en sus palabras y orillarlo a cometer sus arrojitos: hurtar huesos de un cementerio y llevarlos consigo para no cansarse, pero también, para obtener conquistas amorosas.

Quien andaba por la vida buscando amores ilícitos o torpes, cometía actitudes de disidencia por los principios religiosos que se violaban contra el establecimiento del sacramento del matrimonio. Josef Manuel aceptó en el proceso sustanciado contra él por el Santo Oficio, que había solicitado favores sexuales a casadas, doncellas y solteras, gracias a los huesos que llevaba y no por invocación al diablo.²⁹ Más aun, “que de siete años de edad

²⁶ AHNM, Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, f. 3 vto.

²⁷ AHNM, Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, f. 4.

²⁸ “La gama de espectáculos marginales fue tan amplia como lo fueron sus diferentes calidades. En ellos se pueden distinguir muy diversos grados de profesionalismo, que van desde los profesionales internacionales o novohispanos de alta calidad, a otros de menor o dudosa solvencia artística y hasta una serie de artistas que podrían fácilmente caer bajo la denominación de improvisados”. RAMOS SMITH, *Los artistas de la feria*, p. 151.

²⁹ AHNM, Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, f. 5.

ya cometía varios pecados carnales consumados con niñas de corta edad y aún con cuatro mujeres hermanas más grandes.³⁰

ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA DE JOSEF MANUEL

La supervivencia en la época virreinal consistía en una serie de adaptaciones a las circunstancias en que vivían las personas. Los que no tuvieron historia contaron con una verdadera experiencia, porque la vida está en la gente, vida dura y llena de peligros. Al ser el trabajo de la época casi manual en su totalidad, el origen de la riqueza, el trabajo de los estratos bajos, se hizo indispensable. Pero las condiciones en que se desarrollaba obligaron a la gran mayoría de las personas a trabajar arduamente para sobrevivir, y a través de su producción, generar riqueza para los súbditos de estratos superiores: gobernantes, terratenientes, nobles, mineros, hacendados, miembros del alto clero, etcétera.³¹

Una de las estrategias de Josef Manuel Alcalá está bien clara. Hizo del hurto un *modus vivendi* tal vez como ladrón ocasional, pero se colige que no desperdiciaba oportunidad para apropiarse de objetos ajenos. Otro rasgo de supervivencia: los trucos. Manuel recibía de su amo un real de salario y la comida de cada día por tocar el tambor y darle los títeres en las funciones, pero eso no era suficiente para mantenerse. Por eso pidió a su amo ocasional, el negro titiritero, le enseñara el truco de doblar billetes³² envueltos en una estampa de Santa Prisca a la que desaparecía en cada ejecución.³³ Si aprendía el truco y lo presentaba ante los espectadores, el maromero le pagaría un real más para paliar un poco sus carencias.³⁴

Sin embargo, una de las estrategias favoritas de Josef Manuel en su lucha de supervivencia fue el juego. En un tiempo utilizó una piedra imán con el fin de tener mejor suerte pero no le dio resultados y la tiró. Cada vez que perdía una jugada profería las mismas palabras: “anda diablo maldito, demonio con el fin determinado de que lo trajesen a la Inquisición.”³⁵ En

³⁰ AHNM, Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, f. 6.

³¹ SWEET y NASH, *Lucha por la supervivencia*, p. 8.

³² Por billetes debe entenderse papeles o impresos de cualquier tipo.

³³ AHNM, Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, f. 1.

³⁴ AHNM, Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, f. 2.

³⁵ AHNM, Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, f. 6 vto.

una de tantas ocasiones que había perdido, estando en Tacámbaro, acudió al monte para llamar al diablo. Esa vez perdió en el juego hasta la ropa que llevaba puesta. Se quitó el rosario de su cuello, lo escupió y arrojó a una alberca (laguna) y comenzó a llamar al Demonio para que le diera suerte en el juego.³⁶

La supervivencia también consistía en la trashumancia en busca de alimentos, vestido, oportunidades, aventuras y muchas cosas que los novohispanos de bajos estratos siempre añoraban. En sus andanzas buscó la manera de no fatigarse por caminar muchas leguas. Además de los huesos llegó a utilizar el peyote que le había dado un pastor. Cuando se dio cuenta que no le era efectivo lo tiró. Al practicar una especie de trashumancia se deja ver la mentalidad de los individuos para ir en pos de cosas básicas para vivir. Cuando fue menester, el negro maromero abandonó a su ayudante aprendiz de ocasión. Josef Manuel, al despertar un día, se dio cuenta que el negro y su amancebada ya se habían ido y que lo habían dejado en una estancia llamada Los Laureles, en camino a la ciudad de México. El aprendiz de ilusionista, había decidido acompañar al maromero a la capital del virreinato, porque este le había prometido le compraría una mágica (*sic*).³⁷

La gran movilidad de las personas sin suerte que no radicaban en un solo lugar por razones de propiedad de una casa, trabajo o familia, solían llevar una vida de grandes ajetreos y constantes cambios de residencia. Cuando Josef Manuel decidió robarle a su ama, —doña Manuela Montoro, doncella de 38 años de edad—, y llevarse a la niña sirvienta, Luz, apenas tenía diez días de haber entrado al servicio de la doncella. Un sábado huyó con las cosas que le fueron confiscadas al momento de su detención por La Acordada. Luz Avilés declaró que tenía doce años de edad y que conocía al reo Josef Manuel, quien vivía en la misma casa y le requirió de amores y la pretendió para casarse; le aconsejó la huida de la casa, con sus mejores ropas y con tabaco que le habría de robar a su padre. Ese fue el acuerdo que no se pudo cumplir, porque Luz no pudo sustraer la ropa de la casa de su ama.

Josef Manuel en busca de su supervivencia había transitado también por el rumbo de Orizaba. Así lo señaló cuando declaró que la yerba que le encontraron junto con la estampa y los huesos, se la habían dado en la

³⁶ AHNM, Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, f. 6.

³⁷ AHNM, Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, f. 6 vto.

inmediaciones de esas tierras, para caminar mucho sin cansarse. También, en años recientes a la acusación de que fue objeto, anduvo por Valladolid, Tacámbaro y hacienda de San Juan Grande, “sirviendo para mantenerse.” Luego volvió a Tajimaroa y San Juan Zitácuaro. Al final, luego de su aprehensión en Valladolid, lo trasladaron a ciudad de México.³⁸ Antes de entrar al servicio de doña Manuela, le había servido a Antonio Mello.³⁹

Otro rasgo de la supervivencia de Josef Manuel radicaba en los actos y reflejos de religiosidad. Las estampas que había arrancado al misal de su ama Manuela las llevaba consigo para que le protegieran. Recurría a la divinidad y utilizaba la oración⁴⁰ como parte de la protección.⁴¹ Seguir sobreviviendo a través de los actos de arrepentimiento; en la segunda audiencia ante los inquisidores declaró que deseaba confesarse enteramente con la verdad para salvar su alma. En la monición de estilo,⁴² expresó su deseo de purificar la conciencia para poner su alma en buen estado. Se mostró arrepentido por haber sustraído y cargado los huesos de difunto para malos fines.

El rasgo más especial de Josef Manuel en su lucha por la supervivencia, sin duda, es que tenía conocimientos de escritura y lectura, una ventaja para su época. Aunque, esta habilidad le resultó contraproducente en el proceso judicial que le fincó el Santo Oficio. Los apuntes estaban confusos, muy diminutos y apenas se podían leer.⁴³ De ellos coligieron los inquisidores que revisaron la causa, que Josef Manuel cantaba frecuentemente en público canciones muy obscenas.⁴⁴

³⁸ AHNM, Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, f. 4.

³⁹ Mencionado en el expediente indistintamente como José Antonio o José Manuel.

⁴⁰ No siempre se trataba de oraciones enseñadas y difundidas por la Iglesia cristiana. Muchas oraciones fueron tergiversadas y convertidas en verdaderas piezas dignas de oprobio y condena por parte del Santo Oficio, debido a las proporciones consideradas como heréticas, blasfemas y con otras faltas contenidas en sus letras.

⁴¹ AHNM, Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, f. 5.

⁴² Esta expresión significa, en sentido canónico, la amonestación o advertencia que el superior de la Inquisición hace a un inferior (en este caso al reo), con el objeto de que ejecute o deje de ejecutar alguna cosa. Las moniciones debían ser dos, al menos, en la sentencia, para ser publicadas. Recaían sobre un desobediente y rebelde para acreditar la contumacia (tenacidad y dureza en mantener un error) y la rebeldía, previa eliminación de cualquier pretexto de ignorancia en el hecho consumado y penado. *Cfr.*, ALONSO PERUJO, Niceto y PÉREZ ÁNGULO, Juan, *Diccionario de Ciencias Eclesiásticas*, Barcelona, Librería de Subirana Hermanos, tomo 7, 1888, pp. 284-285.

⁴³ AHNM, Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, f. 6.

⁴⁴ AHNM, Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, f. 6.

LA MAGIA AMOROSA Y JOSEF MANUEL

El orbe indiano durante la época virreinal se pobló de modos de vida, costumbres, simbolismos, imágenes, creencias, prácticas diversas, interpretaciones variadas de preceptos religiosos, conductas desviantes y desviadas según las autoridades del Santo Oficio. Estos aspectos estaban imbricados unos con otros, relacionados de diferentes maneras. De lo anterior, analizar algunas prácticas específicas, como la llamada magia amorosa, permite caracterizar la mentalidad de épocas y lugares. En la región de Michoacán del periodo virreinal, los aspectos mencionados tuvieron expresiones que permitieron la elaboración de un discurso de comportamiento en sus habitantes, como en el caso de Josef Manuel. Durante el siglo XVIII esas actitudes no habían tenido muchos cambios respecto a los objetivos que se perseguían. Los medios si variaron hacia una práctica casi oculta, con novedades en algunos de los objetos utilizados y las ritualidades.

Para el periodo virreinal, la magia amorosa se puede definir como el conjunto de prácticas y creencias, acciones y artilugios ejercidos por una o varias personas con la finalidad de resolver problemas inherentes a las relaciones entre personas. La práctica recaía en la curandería, la brujería y la hechicería, ejercida por hombres y por mujeres. Magia y religión son concebidas conjuntamente. Estas dos esferas de actividad social son interesantes, porque ambas tienen una larga historia que no ignora el sincretismo de numerosos ritos mágicos; aquí se conciernen los aspectos erótico y amoroso. Los actos mágicos novohispanos incluyen creencias y costumbres acerca del acto sexual, la meta de propiciar la fecundidad humana y el aseguramiento de la cercanía afectiva de dos seres de sexo diferente. Los actos podían ejecutarse por el mismo interesado o interesada o con la asesoría y apoyo de otra u otras personas, mujeres, en la mayoría de los casos. Las mujeres fueron definidas más débiles que el hombre como ente físico, pero más fuertes como ser moral y con la cualidad de atraer al hombre a su voluntad.

El cuidado que se tenía para no mostrar prácticas desviantes, observadas e indiciadas por el Santo Oficio o por las autoridades eclesiásticas nunca fue suficiente; la tipificación de las mismas se dio desde códigos no compartidos por quienes las sancionaban y quienes las ejercían. Ciertas

creencias no compatibles con la legislación de la institución inquisitorial y los principios de la Iglesia estaban bien enquistadas en el ambiente popular, sobre todo entre las castas de los estratos más desfavorecidos. La interpretación de signos, símbolos e imágenes religiosas y de fenómenos y objetos provenientes de la naturaleza (plantas, ciertos animales y elementos minerales o de otro tipo), facilitó mecanismos transgresores. Los productores de la magia amorosa y sus consumidores percibían todo este universo de creencias y prácticas como acciones benéficas, no contrarias a las creencias religiosas. Así, la magia amorosa llegaba a constituirse como el acto de curar más allá del cuerpo, curar el alma de los “males de amor”.

Irreverencia, resistencia y disidencia, actitudes abordadas en el presente trabajo, tienen consonancia en la figura de Josef Manuel con sus creencias acerca del amor y la sexualidad, debido a la suerte obtenida de ese sentimiento y esa necesidad fisiológica, además de lo ya analizado en sus perspectivas y deseos personales. Recurrir a la magia amorosa conformó parte de su trayectoria de vida, porque también fue cotidiana a la inmensa mayoría de la población novohispana. Alcalá, proclive a la figura demoniaca, en una ocasión pintó un diablo en un papel, lo quemó y las cenizas las dio a una mujer:

Que estando sirviendo en Valladolid a una mujer llamada doña María del Carmen, casada con don José Corrales, le pidió consejo y medio para que su marido dejase de querer a otra mujer y este reo pintó un diablo en papel, le quemó y le dio la ceniza a la mujer para que la diese a su marido en el chocolate, asegurándole que de este modo olvidaría a la otra y al cabo de ocho días le dijo que había ejecutado el remedio y surtido efecto.⁴⁵

La magia amorosa se anticipaba a otros fines de las relaciones interpersonales de Josef Manuel como los del ejercicio de su sexualidad. Aquella trataba, primero, de asegurar la atención y la atracción de una persona. El sujeto del deseo casi siempre ya había estado “poseído” por el otro, el demandante de la atención, pero tenía una actitud de indiferencia y observaba un alejamiento (que podía ser temporal, con riesgo de ser

⁴⁵ AHNM, Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, f. 6 vto.

definitivo). No obstante, la magia amorosa también era dirigida a personas que recién se conocían. La magia inmiscuía aspectos directos o indirectos de la sexualidad, sus manifestaciones, objetos, formas y prácticas. En su confesión, Josef Manuel declaró que la verdad de cargar los huesos fue para atraer a las mujeres a su amor “lascivo y torpe”, especialmente a una de su tierra, Tajimaroa, de nombre doña Manuela Solano, a quien había servido de mandadero.⁴⁶ La diferencia de atraer a una mujer como Manuela era su calidad de ama. Si él le servía de mandadero, significa que ella tenía cierta capacidad económica. El disidente Josef Manuel resultó ser enamorado como la gran mayoría de los hombres en esa época, pero también trataba de obtener ganancias de sus lances amorosos.

LA SENTENCIA

Los hechos del juicio instruido contra Josef Manuel Alcalá fueron enviados al inquisidor fiscal. Un juez al que se le remitió el expediente para su calificación, pero que devolvió los autos sin calificarlos porque necesitaba ver al reo para así definir aspectos de la causa. Al fin, el caso fue turnado a dos calificadores o censores, Morfi y Guadalupe de León. El primero expuso que el reo debía ser procesado por sacrilegio heretico y de pacto con el demonio; el segundo calificó al reo como supersticioso y de vana observancia con especie de nigromancia diabólica.⁴⁷

Es importante señalar que las confesiones y acusaciones de magia amorosa y hechicería sexual atendidas por la Inquisición, en España y México, fueron clasificadas en la categoría de “superstición”, y casi siempre fueron tratadas con indulgencia. Esta magia de la hechicería sexual surgió de la diferenciación entre enfermedades naturales y no naturales, con raíces en creencias prehispánicas y en las castellanas de la época novohispana.⁴⁸

Luego de las tres audiencias ordinarias de oficio, 6, 10 de diciembre de 1783 y 9 de enero de 1784, declaró ser español, del pueblo de Tajimaroa,

⁴⁶ AHNM, Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, f. 5.

⁴⁷ AHNM, Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, f. 3.

⁴⁸ BEHAR, Ruth, “Brujería sexual, colonialismo y poderes femeninos: opiniones del Santo Oficio de la Inquisición de México”, en: Asunción LAVRIN (coordinadora), *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Grijalbo, 1991, pp. 127-226.

de oficio barbero, soltero, menor de edad, de 23 años, hijo legítimo de José Alcalá y Ana Gertrudis Telles. Al revisar en su fe de bautismo, inscrita en la parroquia de Tajimaroa, descubrieron los censores que Manuel era mayor de edad, por haber sido bautizado el 2 de enero de 1758.⁴⁹ Al momento del juicio inquisitorial tenía en realidad 27 años de edad. Además, en el asentamiento del libro de bautismo se señalaba que era de padres desconocidos. En realidad fue bautizado por José Alcalá y su esposa (de nombre Tomasa Telles y no Gertrudis); fueron sus padrinos pero no sus padres, por eso tenía el apellido Alcalá. Josef Manuel dijo que José y Tomasa descendían de cristianos viejos sin haber sido procesados sus antepasados por el Santo Oficio. Por conculcación religiosa Manuel fue monaguillo⁵⁰ de la iglesia parroquial hasta los 16 años cuando comenzó a dedicarse al oficio de barbero.

Josef Manuel Alcalá refirió que se había olvidado de los huesos hasta que lo aprendieron los de la Acordada; en la bolsa le encontraron huesos, la estampa de Santa Prisca y una yerba. Destacó que tenía la intención de regresarlos al cementerio del que los había sustraído, “fundándose en que las cosas se deben volver al paraje de donde se extraen”.

En la tercera audiencia se mostraron dos pliegos de papel que traía consigo cuando lo apresó la Acordada. En ellos había escrito sus delitos y pecados cometidos antes y después del uso de razón. Fueron leídos esos apuntes para sustanciar el proceso en su contra, aunque se trataba de un discurso poco legible y sin “coordinación y substancia.” Para atraer a las mujeres, declaró que invocó al diablo hasta en cuatro ocasiones en un año. A campo abierto, en unas maguayeras en Acámbaro, a solas, llamó al diablo: “ven y te doy mi alma como me des alguna yerba u otra cosa con que ya pueda ganar al juego”. Tales rogativas las hizo con mucha voluntad. El demonio no se le apareció. En cambio, en una de sus invocaciones, se le acercó un gato negro, grande como un perro, el cual pasó cerca de Josef derribando a

⁴⁹ La mayoría de edad en la época virreinal era de 25 años.

⁵⁰ Muchos novohispanos buscaron y tuvieron alguna vez en su vida, de manera temporal o a veces definitiva, la alternativa de refugiarse en la Iglesia. La institución eclesiástica fue, invariablemente, una opción de trabajo para solventar las necesidades de muchos jóvenes. Un empleo de monaguillo como el que tuvo Josef Manuel, era ya una ganancia, tomando en cuenta que en el nivel más bajo de la institución muchos estaban obligados a vivir casi de la mendicidad. La supervivencia, incluso de los clérigos sin un curato de propiedad, consistió en emplearse de tenientes de cura, como auxiliares de un cura propietario perpetuo o en capellanías. Cfr., BURCIAGA CAMPOS, José Arturo, *Ad maiorem Gloriam Dei. Ensayos sobre Iglesia y clero del noreste novogaleño*, México, Taberna Librería Editores, 2018, p. 118.

este de un coletazo. Pensó que estaba cerca de contactar al diablo y por eso se pintó la figura de este en el muslo derecho. Declaró que al final de cuentas no creía que el demonio lo ayudara, aunque lo invocara o lo pintara.⁵¹

El 9 de julio de 1784, se hizo la audiencia de acusación integrada con 18 capítulos o asuntos del proceso de las acusaciones en su contra, respondiendo a cada uno de ellos en el interrogatorio. Quedó conforme con el procedimiento, diciendo no ser hereje⁵² ni apostata⁵³ y deseoso de vivir y morir arrepentido de sus delitos. Aseguró no tener más qué confesar aunque lo pusieran en tormento. Al final de la audiencia se le dio copia y traslado del proceso para que al tercer día alegara contra la acusación. Nombró como su abogado letrado a don Juan José de Azpeitia a quien se le hizo llegar la acusación en audiencia de día cinco de septiembre. Conoció el abogado confesiones del reo, acusación y respuestas para preparar las alegaciones en justicia y defensa. Después la causa fue recibida a prueba conforme a derecho y estilo inquisitorial. El fiscal inquisidor reprodujo las declaraciones de los testigos y las probanzas para que se publicaran sin el nombre de aquellos (“testigos callados de nombres”).⁵⁴

Después de formulada la defensa en que se alegaba la inexperiencia de Josef Manuel, los inquisidores hicieron relación de sus delitos: superstición, sortilegio heretical, pacto implícito con el demonio y aun explícito, sospechoso de herejía de los iconoclastas y herejes como Lutero y Calvino por el desprecio, ultraje y juguete de las santas imágenes de Jesucristo, la virgen María y San Juan Nepomuceno, negación del verbo divino y de la pureza de María. Dictaron una sentencia, según los inquisidores, bastante laxa. Consideraron la juventud, inadvertencia y ligereza del acusado diciendo

⁵¹ AHNM, Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, f. 5.

⁵² Se dice “herejía” del verbo “elegir” (*eligo*). “Herejía” procede de “elección” como “secta” de “sección”. En tal caso diríamos “elector” al decir “hereje” (*electivus haereticus*). Y con toda razón, pues el hereje, al decidir entre una doctrina verdadera y una falsa, rechaza la verdadera y “elige” por verdadera una doctrina falsa y perversa. Hereje es el que se adhiere con firmeza y tenacidad a una doctrina falsa, según el *Manual del Inquisidor* de Nicolau Eimeric.

⁵³ Las actividades de los individuos sociales estuvieron reguladas por la norma, sin olvidar las oposiciones a ella mediante actos de rebeldía o actos antisociales con las excepcionales reacciones en contra de la sociedad como la del homicida, el ladrón, el mendigo, el apostata, el amancebado, el bigamo, el blasfemo, el brujo, el hechicero. GONZALBO AIZPURU, Pilar, *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 2006, p. 116.

⁵⁴ Para iniciar un proceso inquisitorial, tenían que ser al menos dos acusaciones, que podían ser de carácter anónimo. De los testigos se omitían los nombres en el proceso, de ahí la expresión “testigos callados de nombres.” AHNM, Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, f. 7.

que esos errores difícilmente los volvería a cometer en edad más avanzada. Se abstenían los jueces de formular acre censura y juicio riguroso que ante otro sujeto hubieran ejercido. Luego de los votos de los inquisidores don Juan Mier y Villar y don Francisco Rodríguez de Caraza, con el ordinario de Valladolid, doctor don Luis Torres y el oidor don Baltazar Ladrón de Guevara, emitieron la sentencia el 23 de abril de 1785. Josef Manuel saldría a la iglesia de Santo Domingo en el primer acto que se celebrara en donde se leería la sentencia⁵⁵ con méritos y *abjure de behementi*⁵⁶ la sospecha que contra él resultaba *citra penam relapsi*⁵⁷ y fuera absuelto *ad cautelam*.⁵⁸ Al día siguiente recibiría doscientos azotes por las calles públicas de la ciudad de México. Sería desterrado durante diez años de las cortes de Madrid y de México y los demás lugares donde cometió los delitos, veinte leguas a la redonda. Los primeros cuatro años del destierro estaría preso en la cárcel de San Juan de Ulúa, ejerciendo una plaza de gastador⁵⁹ de ración y sin sueldo. Lo anterior como castigo corporal. El espiritual: debía confesarse dentro del primer mes haciendo constar por papel o comprobante del confesor, en particular en pascuas del primer año y ejercitación (rezando El Bendito) todos los viernes del mismo en actos de fe, esperanza y caridad; los sábados asistiría al pasaje del rezo del rosario a María Santísima.⁶⁰

CONSIDERACIONES FINALES (RESULTADOS)

Josef Manuel Alcalá, un claro trasgresor a las reglas de la vida virreinal, afrontó los problemas propios de los estratos bajos de la sociedad, pese a su condición racial de español. A Josef se le acusó de protestantismo de manera indirecta; de proposiciones heréticas, malsonantes, lujuriosas y blasfemas; de hechicería, de pactos y maleficios; y de pecados nefandos, específicamente de bestialidad. Para situar el grado de culpabilidad de Josef Manuel, es menester solo mencionar los delitos juzgados por la Inquisición, bastantes

⁵⁵ La sentencia tenía diversas implicaciones que derivaron en la absolución por causas de ley o Derecho (de *jure*).

⁵⁶ Por la ley del vehemente. El que abjura por vehemencia.

⁵⁷ De este lado del castigo. Coloquialmente: "la otra cara del castigo o de la pena".

⁵⁸ Por precaución.

⁵⁹ En los presidios el que va condenado a trabajos públicos, sin sueldo.

⁶⁰ AHNM, Ramo Inquisición, leg. 1732/16, núm. 1, f. 8.

y de diversa índole: Delitos contra la fe: apostasía (judaísmo, mahometismo, protestantismo, alumbradismo). Propositiones (heréticas, malsonantes, cismáticas, temerarias, lujuriosas o blasfemas). Delitos contra la moral: bigamia (casado dos veces, poligamia); supersticiones (brujería, hechicería, curandería, maleficios, pactos); pecados nefandos (sodomía, bestialidad). Delitos propios de los religiosos: solicitud; matrimonio de religiosos; confesante sin órdenes; administración de sacramentos; confesores sin licencia. Delitos contra el Santo Oficio: impedimento de su actuar; verter falso testimonio; violar inhabilitaciones; incumplir sentencias.⁶¹

El ejercicio de la supervivencia se derivaba de otras condiciones como la irreverencia, la resistencia y la disidencia. Su oficio de barbero no le era suficiente para sobrevivir, de ahí que debió buscar los medios con otras actividades ilícitas como el juego con apuesta y el robo. Sus dos principales debilidades, el juego y las mujeres, lo condujeron a las cárceles, primero de la Acordada y luego del Santo Oficio. Las condiciones de pobreza y escasez de la gran mayoría de los novohispanos, los orillaba a cometer delitos contra el interés público. Casi siempre, junto a estos, se cometían los de orden religioso y espiritual. Uno de los más frecuentes, la blasfemia, se debía a la presión social y material que se ejercía en esos estratos desfavorecidos.⁶² Era fácil hablar de más y muy mal contra la religión, sus representaciones y símbolos como un desahogo y liberación de presión personal por la mala fortuna y las condiciones miserables en que se desenvolvían las personas.

Se aprecia en el caso de Josef Manuel Alcalá, la violencia simbólica y la negociación que sirven para explicar la hegemonía cultural impuesta a los menos privilegiados, aunque fueran españoles. Ese personaje, alegoriza y simboliza “todos los cuerpos y los espíritus” de la Nueva España. Los desfavorecidos no rechazaban los valores dominantes, pero sí los modificaban y negociaban por la causalidad de sus propias circunstancias y condiciones.

⁶¹ GUERRERO GALVÁN, Luis René, *De acciones y transgresiones. Los comisarios del Santo Oficio y la aplicación de la justicia inquisitorial en Zacatecas, siglo XVIII*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2010, p. 95.

⁶² Para los españoles este delito era una especie de mecanismo de rebeldía. No siempre tenían la intención de ofender a Dios; despotricaban contra las imágenes religiosas por costumbre, como formulismo. Otros sectores desfavorecidos como los negros y mulatos esclavos, blasfemaban como un mecanismo de supervivencia para, de alguna forma, protegerse contra el maltrato, la violencia y el trabajo extenuante. QUINONES FLORES, Georgina Índira, *La palabra blasfema y el delito de proposiciones en Zacatecas, siglos XVI y XVII* [tesis de Doctorado en Historia], Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2013, p. 276.

Las trasgresiones se traducen en la codificación de las costumbres de una sociedad donde la moral se introdujo como un sistema de exigencias, creencias y costumbres que de vez en vez se levantaba por encima de las necesidades inmediatas en la supervivencia. Los procesos observados en ésta, se proyectaron en ciertos roles individuales y colectivos que tenían que ver con condicionamientos de género, la movilidad social, la familia, el sexo, el parentesco, la identidad, los mitos, los valores, la resistencia, la marginalidad y la disidencia.

La sociedad virreinal estaba marcada por un orden religioso y una doctrina fijada por la Iglesia con “una filosofía hecha y una fe petrificada”, con una grey que en su conjunto descendía de estratos inferiores de una antigua sociedad con una tradición cultural pobre pero con un ser religioso y la experiencia de lo Sagrado muy verdadera. “El orden colonial fue un orden impuesto de arriba hacia abajo; sus formas sociales, económicas, jurídicas y religiosas eran inmutables”.⁶³ Hombres como Josef Manuel Alcalá pertenecían, así, a una sociedad regida por el derecho divino a través de la Iglesia y por un poder terrenal en la figura del Rey. Las crisis en el ámbito virreinal y su encerrado mundo interior, explica las osadías de personajes como Josef Manuel. Su movilidad y la evolución de su vida tuvieron diversos orígenes y destinos. Durante el periodo virreinal novohispano hubo acontecimientos y comportamientos individuales y sociales que tendieron a un desarrollo, otros a una modificación y unos más, irreconocibles o fuera del plano de lo tangible y lo intangible. Varios diagramas se movieron alrededor de las historias de vida: los espacios intermedios de la sociabilidad; distinción entre lo masculino y lo femenino; entre lo privado y lo público; entre el fuera y el dentro.

En el caso de Josef Manuel, también se observan las mentalidades religiosas como un medio de los hombres y las mujeres para protegerse en las posibles bondades de la religión imperante de entonces, con su extensión hacia los ritos, las oraciones, las indulgencias y las bendiciones. Desde el espectro de la religiosidad hay una relación con la cultura popular por los mitos, la magia misma y las prácticas conectadas a su vez con las condiciones materiales y laborales de los protagonistas de sus historias. Esos protagonistas

⁶³ PAZ, Octavio, *El laberinto de la soledad. Posdata. Vuelta a El laberinto de la soledad*, México, Fondo de Cultura Económica, Colección Popular, núm. 471, 2000, pp. 115-116 y 120.

de una vida cotidiana hicieron de su cuerpo un centro de respuestas corporales a las actividades y necesidades fisiológicas y psicológicas para una mejor y muy personal comprensión del mundo, con la búsqueda de satisfactores para suplir carencias, errores y desviaciones de tipo religioso y amoroso.

Los comportamientos desviantes presentes en la llamada magia amorosa, llamaron la atención de las autoridades encabezadas por las inquisitoriales, pero era de uso corriente y hasta cotidiano. Fue común en cuanto a la persecución de las infracciones recurrentes y de una importancia tal ante los ojos de las autoridades por los indicios de un desorden que ponía en riesgo el equilibrio jerárquico de la vida virreinal.⁶⁴ Es después de la segunda mitad del siglo XVII, cuando aumentan los procesos llevados por la inquisición novohispana en materia de prácticas mágicas y hechiceriles expresadas en compensaciones provechosas, servicios mutuos y furtivos que tendían a establecer en la vida cotidiana e individual o en un plano simbólico, un equilibrio más flexible entre los deseos y las necesidades de los hombres y las mujeres de ese tiempo. Pero no fue para tanto: en esta materia, el promedio de un proceso por cada casi siete trámites, muestra que la Inquisición no tenía mucho interés en perseguir la práctica de la magia amorosa.

Las acciones individuales en el contexto novohispano estuvieron condicionadas por una serie de valores y costumbres; sin embargo, permiten comprender aspectos más generales de la vida cotidiana virreinal.



⁶⁴ GONZALBO, *Introducción*, p. 274.